

Ascenso
del General Eléspuru

Lima, 2 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13.º del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de General de brigada al Coronel efectivo de infantería de ejército don Juan Norberto Eléspuru.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente. *Víctor Castro Iglesias*, Senador Secretario.—*Angel Ugarte*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 3 de octubre de 1907.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.